



289765 - Condiciones para el arrepentimiento

Pregunta

¿Es válido el arrepentimiento sin remordimiento por un pecado pasado? ¿Qué significa que el arrepentimiento debe ir acompañado de remordimiento?

Resumen de la respuesta

Las condiciones del arrepentimiento sincero son:

- 1) Abandonar el pecado;
- 2) Arrepentirse del pecado cometido;
- 3) Tener la intención de no volver a cometerlo;
- 4) Pedirle perdón a quien fue perjudicado o, si corresponde, restituirle sus derechos.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Condiciones del arrepentimiento

Las condiciones del arrepentimiento sincero son:

1. Abandonar el pecado.
2. Arrepentirse del pecado cometido.
3. Tener la intención de no volver a cometerlo. Y si se arrepiente de haber perjudicado a otros en su riqueza, honor o bienestar físico, entonces hay una cuarta condición:
4. Pedirle perdón a quien fue perjudicado o, si corresponde, restituirle sus derechos.

Al-lah, Glorificado sea, ordenó a Sus siervos arrepentirse sinceramente, como ha dicho en Su Libro (lo que en español se interpreta así): {¡Creyentes! Arrepiéntanse sinceramente ante Al-lah, puede



que así su Señor borre sus faltas y los introduzca en jardines del Paraíso por donde corren ríos. Ese día Al-lah no avergonzará al Profeta ni a los que creyeron junto a él. Una luz se extenderá delante de ellos y a su derecha, y ellos dirán: “¡Señor nuestro! Auméntanos nuestra luz y perdónanos. Tú eres sobre toda cosa poderoso”} [Corán 66:8].

¿Qué es el arrepentimiento sincero?

Al Baghawi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “[Los eruditos] discrepan en cuanto a su significado.

- ‘Umar y Abu Muadh dijeron: “El [arrepentimiento sincero](#) significa arrepentirse y nunca volver a cometer el pecado, como la leche nunca vuelve a la ubre”.
- Al Hasan dijo: “Significa que la persona lamenta lo que hizo en el pasado, y está decidida a no volver a hacerlo”.
- Al Kalbi dijo: “Significa que pide perdón verbalmente, lo lamenta en su corazón, y se abstiene de realizar malas acciones”.
- Said Ibn Al Musaiab dijo: “El [arrepentimiento](#) es lo que te beneficia”.
- Al Qurazi dijo: “Combina cuatro aspectos: pedir perdón verbalmente, abandonar las acciones físicas [pecadoras], tomar la firme resolución en el corazón de no volver al pecado y alejarse de las malas compañías” (*Tafsir Al Baghawi*, 8/169).

El remordimiento es la piedra angular del arrepentimiento

El remordimiento es una condición importante del arrepentimiento, y es su piedra angular. Abdullah Ibn Maqil Ibn Muqarrin dijo: “Mi padre estaba con Abdul-lah Ibn Mas’ud y lo escuchó decir: “Oí al Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) decir: ‘El remordimiento es arrepentimiento’” (Ahmad, 4012; clasificado como *sahih* por Al Albani).

Uno de los eruditos dijo: “ [Para arrepentirse](#), basta con sentir verdadero remordimiento, lo que



lleva a abandonar el pecado y a tomar la firme resolución de no volver a cometerlo, ya que ambos surgen del arrepentimiento y no deben considerarse como condiciones del mismo” (ver *Fath Al Bari*, 13/471).

Al Qari (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “El remordimiento es arrepentimiento porque conduce a sus otras partes esenciales, a saber, renunciar al pecado, tomar la decisión de no volver a cometerlo y restablecer los derechos de las personas siempre que sea posible. Lo que se quiere decir es remordimiento por haber cometido el pecado porque es un pecado, no por otra razón” (*Mirqat Al Mafatih*, 4/1637).

Si el arrepentimiento es sincero, entonces el pecador abandonará el pecado y decidirá no volver a cometerlo. De esta manera su arrepentimiento será completo y cumplirá todas las condiciones necesarias.

Cómo lograr el arrepentimiento en el corazón

Hay cosas que ayudarán a la persona a lograr el arrepentimiento en su corazón:

- Recordar a Al-lah después de haberlo ignorado

Al-lah, Glorificado sea, dijo (lo que en español se interpreta así): {[Al-lah solo perdona](#) a quienes cometen el mal por ignorancia y se arrepienten antes de morir. A estos Al-lah los absuelve porque es Sabio y todo lo sabe. Mas no serán perdonados quienes sigan obrando mal [por rebeldía contra Al-lah] hasta que los sorprenda la muerte y recién entonces digan: “Ahora me arrepiento”. Ni tampoco quienes mueran negando la verdad; a estos les tenemos reservado un castigo doloroso} [Corán 4:17-18].

Muyahid dijo con respecto a las palabras {quienes cometen el mal por ignorancia}: “Todo el que desobedece a su Señor es un ignorante, hasta que abandona su pecado” (*As-Sahih Al Masbur fi At-Tafsir bil Ma'zur*, 2/19).

- Recordar a Al-lah después de haberlo ignorado



Al-lah, Glorificado sea, dijo (lo que en español se interpreta así): {Y apresúrense a buscar el perdón de su Señor y un Paraíso tan vasto como los cielos y la Tierra, que ha sido reservado para los que tienen consciencia de Al-lah [y cumplen la ley], [que son] aquellos que hacen caridad, tanto en momentos de holgura como de estrechez, controlan su enojo y perdonan a las personas, y Al-lah ama a los que hacen el bien. Aquellos que al cometer una obscenidad o injusticia invocan a Al-lah pidiendo perdón por sus pecados, porque saben que solo Al-lah perdona los pecados, y no reinciden a sabiendas. Su recompensa será el perdón de su Señor y jardines por donde corren ríos, en los que estarán eternamente. ¡Qué hermosa es la recompensa de quienes obran correctamente!} [Corán 3:133-136].

Ali Ibn Abi Talib dijo: “Abu Bakr dijo la verdad al decirme: ‘Oí al Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) decir: ‘Si un siervo comete un pecado, luego se purifica correctamente, se levanta y rece dos *rak’at*, y le pida perdón a Al-lah, Al-lah lo perdona”.

Luego recitó la aleya: {Aquellos que al cometer una obscenidad o injusticia invocan a Al-lah pidiendo perdón por sus pecados, porque saben que solo Al-lah perdona los pecados, y no reinciden a sabiendas} [Corán 3:136]” (Abu Dawud, 1521; At-Tirmidhi, 406; e Ibn Mayah, 1395; clasificado como *sahih* por Al Albani en *Sahih Al Yam’i*, 5738).

- Temer el designio de Al-lah después de haberse sentido a salvo

Al-lah, Glorificado sea, dijo (lo que en español se interpreta así): {¿Acaso piensan que los bienes materiales y los hijos que les concedí son un indicio de que recibirán Mis gracias [en esta vida y la futura]? Todo lo contrario, pero no se dan cuenta. No cabe duda de que aquellos que tienen temor de su Señor, aquellos que creen en los signos de su Señor, aquellos que no dedican actos de adoración excepto a su Señor, aquellos que dan en caridad parte de lo que se les ha concedido, y aun así sienten temor en sus corazones porque saben que comparecerán ante su Señor, ellos se apresuran a realizar obras de bien, y son los primeros en hacerlas} [Corán 23:55-61].

- Anhelar la misericordia de Al-lah después de haber desesperado de ella

Al-lah, Glorificado sea, dice (lo que en español se interpreta así): {Di: “¡Oh, siervos míos que están



sumidos en el pecado [perjudicándose a sí mismos]! No desesperen de la misericordia de Al-lah. Al-lah tiene poder para perdonar todos los pecados. Él es el Perdonador, el Misericordioso”. Arrepiéntanse ante su Señor y sométanse a Él como musulmanes, antes de que los sorprenda el castigo y entonces no sean socorridos. Sigán los preceptos que les han sido revelados [en el Corán] por su Señor, antes de que repentinamente les llegue el castigo, sin que se den cuenta} [Corán 39:53-55].

Ibn Abbas (que Al-lah esté complacido con ambos) relató que algunos de los idólatras que habían cometido muchos asesinatos, y habían fornicado mucho, se acercaron al Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) y le dijeron: “Lo que estás diciendo y a lo que estás invitando es bueno, si tan solo pudieras decirnos que hay alguna expiación por todo lo que hemos hecho”.

Entonces Al-lah reveló: {Los que no invocan a nada ni a nadie junto con Al-lah, no matan a quien Al-lah ha prohibido matar salvo con justo derecho, y no cometen fornicación ni adulterio. [Sepan que] quienes cometan algo de esto merecerán recibir una pena} [Corán 25:68].

Y también reveló: {Di: “¡Oh, siervos míos que están sumidos en el pecado [perjudicándose a sí mismos]! No desesperen de la misericordia de Al-lah. Al-lah tiene poder para perdonar todos los pecados. Él es el Perdonador, el Misericordioso”} [Corán 39:53]” (Bujari, 4810; y Muslim, 122).

Beneficios del arrepentimiento

En cuanto a los resultados del arrepentimiento, son cuatro:

- Sentir constantemente remordimiento y arrepentimiento en el corazón por haber cometido el pecado.

Ibn Mas’ud (que Al-lah esté complacido con él) dijo: “El creyente piensa en sus pecados como si estuviera sentado debajo de una montaña y teme que le caiga encima, mientras que el malhechor piensa en sus pecados como moscas que pasan por delante de su nariz —y gesticuló así—”. Abu Yusuf hizo un gesto con la mano delante de su nariz (Bujari, 6308).



Lo contrario es que se regocije si es capaz de cometer ese pecado y tiene la oportunidad de volver a hacerlo. Ibn Abbas (que Al-lah esté complacido con ambos) dijo: “Tu placer por el pecado si tienes la oportunidad de cometerlo es más grave que el mismo pecado, y tu tristeza por el pecado si pierdes la oportunidad de cometerlo es más grave que el pecado en sí” (Abu Nuaim en Al Hiliah, 1/324).

- Tener la intención de nunca volver al pecado; más bien [odiar volver al pecado](#) después de que Al-lah lo haya perdonado por haber pecado, como odiaría ser arrojado al fuego.

Anas relató que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: “Hay tres características, quien las posea probará la dulzura de la fe: aquel para quien Al-lah y Su Mensajero son más amados que todo lo demás, quien ama a otra persona solo por la causa de Al-lah, y quien odia volver a la incredulidad después de que Al-lah lo ha salvado de ella como odiaría ser arrojado al fuego” (Bujari, 6941, y Muslim, 43).

Lo contrario es que busque el pecado, que busque los lugares y los momentos para cometerlo, y a quienes lo cometen y los medios para cometerlo. Al-lah, Glorificado sea, dijo (lo que en español se interpreta así): {Pero vinieron después de ellos generaciones que descuidaron la oración y siguieron sus pasiones, por lo que tendrán una merecida condena. Salvo quienes se arrepintieron, creyeron y obraron rectamente. Estos ingresarán al Paraíso y no serán oprimidos en absoluto} [Corán 19:59-60].

- Abandonar el pecado

Continuar en el pecado anula el arrepentimiento e indica que no era realmente sincero.

El *Imam* Ibn Al Qaiem dijo: “Pienso sobre este asunto que el arrepentimiento de un pecado no es válido si uno persiste en otro pecado del mismo tipo. En cuanto a arrepentirse de un pecado mientras se comete otro que no tiene conexión con él, y que no es del mismo tipo, eso es válido; por ejemplo, si una persona se ha arrepentido de la usura pero no se ha arrepentido de beber embriagante. Su arrepentimiento de la usura es válido.



Pero si se ha arrepentido de la *riba al fadl* [cuando se intercambian mercancías similares de forma desigual, como intercambiar una medida de dátiles por dos medidas de dátiles de distinta calidad] pero no se ha arrepentido de la *riba an-nasih* [incrementar el importe de la deuda cuando el deudor no puede pagarla en el plazo previsto y solicita un plazo adicional para saldarla], y aún persiste en ello, o viceversa, o se ha arrepentido de consumir hachís pero persiste en beber embriagantes, o viceversa, entonces en este caso su arrepentimiento no es válido.

Esto es como el que se arrepiente de cometer *zina* con una mujer, pero persiste en cometer *zina* con otra, y no se arrepiente de ello; o se arrepiente de beber jugo de uva que embriaga, pero persiste en beber otras bebidas embriagantes. En realidad, no se ha arrepentido del pecado, sino que ha pasado de un tipo de pecado a otro. Y no es como el que se ha apartado de un tipo de pecado y luego comete otro de distinto tipo” (*Madariy As-Salikin*, 1/285).

- Tener la intención de no volver a cometerlo

Si vuelve a cometerlo, esto debilita la perfección y el beneficio de su arrepentimiento, pero no lo invalida ni significa que sea malo en principio.

Dice en *Al Mausuah Al Fiqhiah Al Kuwaitiah* (14/123): “En el caso del arrepentimiento, no es una condición [para su validez] que el individuo no deba volver al pecado del que se ha arrepentido, según la mayoría de los juristas. Más bien, el arrepentimiento depende de que se abandone el pecado, se lamente y decida firmemente no volver a cometerlo. Pero si vuelve a cometerlo a pesar de su decisión en el momento en que se arrepintió, se convierte en alguien que cometió el pecado por primera vez, y su arrepentimiento anterior no se invalida, y la carga del pecado que fue eliminada por medio del arrepentimiento no se añade a su registro de nuevo, porque pasó a ser como si nunca hubiera sucedido. Esto en concordancia con lo que dice el *hadiz*: ‘Quien se arrepiente de un pecado es como si no lo hubiera cometido’”.

Algunos de los eruditos dijeron que la carga del primer pecado se vuelve a añadir a su registro, porque arrepentirse del pecado es como entrar en el Islam después de haber sido un incrédulo. Si el incrédulo abraza el Islam, su Islam borra lo que había antes del pecado de incredulidad y todo lo



relacionado con eso; pero si apostata, sus pecados anteriores se vuelven a añadir a su registro.

De hecho, no volver al pecado y adherirse al arrepentimiento son condiciones necesarias para que su arrepentimiento y el beneficio que conlleva sean completos, pero no son condiciones necesarias para que su arrepentimiento anterior sea válido”.

Beneficios de tener la intención de no volver al pecado

Los resultados de tener la intención de no volver al pecado son cuatro:

- Cerrar la puerta al pecado

Esto significa evitar a todas las personas y todos los medios que puedan llevarte a desobedecer a Al-lah, Glorificado sea. Relató Abu Said Al Judri que escuchó al Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah desciendan sobre él) decir: “No busque compañía de nadie que no sea un creyente, y no dejes que nadie coma tu comida excepto quien teme a Al-lah” (Abu Dawud, 4832; At-Tirmidhi 2395; clasificado como *hasan* por Al Albani).

- Evitar los medios que conducen al pecado

Esto significa evitar los asuntos dudosos y todo lo que pueda conducir a caer en lo que es *haram*. Relató An-Numan Ibn Bashir: ‘Oí al Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) decir —y An-Numan señaló sus oídos con sus dedos—: “Ciertamente, lo lícito es evidente y lo ilícito es evidente, y entre ambos existen asuntos dudosos sobre los que mucha gente no sabe (ignora). Quien se abstiene de los asuntos dudosos purifica su religión y mantiene limpio su honor; pero quien cae en los asuntos dudosos, caerá inevitablemente en lo ilícito. Al igual que el pastor que pasta (su ganado) próximo a un prado vedado, poco falta para que pasten en él. Ciertamente, todo rey tiene su zona vedada, y ciertamente la zona vedada de Al-lah es lo ilícito. En el cuerpo existe un trozo de carne que, si se encuentra sano, todo el cuerpo lo estará, y si se corrompe (enferma), todo el cuerpo se corromperá, este es el corazón” (Bujari, 52; Muslim, 1599).

- Hacer lo contrario del pecado



El arrepentimiento del que retuvo el conocimiento es explicando lo que Al-lah ha revelado, y el arrepentimiento del hipócrita no puede ser válido a menos que se vuelva sincero en su adoración a Al-lah.

El *Imam* Ibn Al Qaiem dijo: “Arrepentirse del pecado significa hacer lo contrario. Por lo tanto Al-lah, Glorificado sea, estipuló que el arrepentimiento de aquellos que ocultaron las pruebas claras y la guía que Al-lah había revelado, debía incluir exponerlo y explicarlo a la gente. Debido a lo que había implicado su pecado de ocultar el conocimiento, su arrepentimiento por ello requería que lo hicieran evidente. Al-lah, Glorificado sea, dijo (lo que en español se interpreta así): {Quienes ocultan a la gente las evidencias y la guía que he revelado luego de haberlas evidenciado en el Libro, serán malditos por Al-lah y toda la creación, excepto quienes se arrepientan, reparen y aclaren [lo que habían ocultado]. A ellos les aceptaré su arrepentimiento, porque Yo soy el Indulgente, el Misericordioso} [Corán 2:159-160].

En el caso del arrepentimiento de un hipócrita, se estipula que debe volverse sincero en su adoración a Al-lah, porque su pecado fue ostentar. Al-lah, Glorificado sea, declaró que: {Los hipócritas estarán en el abismo más profundo del Fuego} [Corán 4:145]; y luego dijo: {Excepto aquellos [hipócritas] que se arrepientan, rectifiquen, se aferren a Al-lah y practiquen la fe sinceramente. Ellos estarán junto a los creyentes, y Al-lah tiene preparado para los creyentes una recompensa grandiosa} [Corán 4:146]” (*Madariy As-Salikin*, 1/370).

- Predisposición para hacer acciones piadosas y adherirse a la obediencia a Al-lah.

Al-lah, Glorificado sea, dijo (lo que en español se interpreta así): {Ciertamente Yo soy Perdonador con quienes se arrepienten, creen, obran rectamente y se encaminan [por el sendero recto]} [Corán 20:82].

Ibn Ashur (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Lo que significa ‘se encaminan’ aquí es persistir en seguir la guía y permanecer firme en ella. Es como la aleya en la cual Al-lah, Glorificado sea, dijo (lo que en español se interpreta así): {Ciertamente, quienes hayan dicho: “Nuestro Señor es Al-lah”, y luego se hayan mantenido firmes en eso, no tendrán temor ni se



afligirán} [Corán 46:13] (*At-Tahrir wa At-Tanwir*, 16/276).

Así, queda claro que el remordimiento es muy importante en el arrepentimiento de una persona, y que es fundamental para volver arrepentido al Señor de los mundos y evitar las tentaciones de los demonios.

Le pedimos a Al-lah que nos permita arrepentirnos sinceramente y que nos bendiga aceptando nuestro arrepentimiento.

Y Al-lah sabe más.